

ACUERDO MINISTERIAL No. 41-2023

Edificio Monja Blanca: Guatemala, 13 de Febrero de 2023

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde a los Ministros de Estado ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio, así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con el mismo.

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, poseer la estructura organizativa y funcional del mismo, con el fin de contribuir con la correcta ejecución de sus funciones y así optimizar recursos. Asimismo, tiene las atribuciones de dirigir y coordinar la labor de la administración de los recursos financieros, humanos y físicos, velando por la eficiencia y eficacia en el empleo de los mismos.

CONSIDERANDO:

Que con fundamento en el artículo 30 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo número 338-2010 de fecha 19 de noviembre de 2010, Planeamiento tiene a su cargo elaborar, implementar y actualizar periódicamente, manuales de procedimientos y procesos del ministerio y sus dependencias. Asimismo, que mediante el Acuerdo Ministerial número AGN guion ciento nueve guion dos mil veintidós (AGN-109-2022) de fecha trece de julio de dos mil veintidós (13/07/2022), del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se creó la Comisión de Saneamiento Contable de Inventarios y se instruyó la elaboración del Manual de Normas y Procedimientos para la regularización de los saldos contables.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Saneamiento Contable de Inventarios, con apoyo de Planeamiento, Administración Financiera, Unidad de Auditoría Interna y Asesoría Jurídica, procedió a la elaboración del "**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE SALDOS CONTABLES**", el cual tiene por objeto ser una herramienta administrativa que contiene las normas y procedimientos del funcionamiento de la Comisión de Saneamiento Contable, con la finalidad de contar con objetivos y normas de observancia general en cada procedimiento, que permitan la continuidad y coherencia de los procedimientos para la regularización y conciliación de los saldos contables, a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

CONSIDERANDO:

Que se tuvo a la vista lo siguiente: a) Opinión favorable de la Comisión de Saneamiento Contable del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de fecha 6 de febrero de 2023 b) Opinión Técnica de Aclaración No.0001-2023/FYMI/PAOB/epa de Planeamiento y c) OPINIÓN JURÍDICA No. AJ-48-2023, por medio de la cual Asesoría Jurídica de este Ministerio, OPINA Y DICTAMINA que es procedente continuar con el proceso administrativo de aprobación correspondiente; por lo que se emite la presente disposición.



POR TANTO:

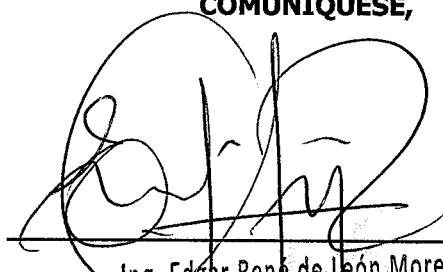
En ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 y 29 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 7 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo número 338-2010 de fecha 19 de noviembre de 2010.

ACUERDA:

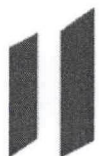
ARTÍCULO 1. Aprobar el "**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE SALDOS CONTABLES**", de la Comisión de Saneamiento Contable del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el cual que contiene cuarenta (40) folios, incluyendo portada.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial empieza a regir inmediatamente.

COMUNÍQUESE,


Ing. Edgar René de León Moreno
MINISTRO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
AGRICULTURA,
GANADERÍA
Y ALIMENTACIÓN**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE SALDOS CONTABLES

COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE


Inga. Agr. Paola Antonia Velez Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Guatemala, diciembre de 2022

7ª. Av. 12-90, zona 13, Edificio Monja Blanca


Ltc. Erick Mauricio Saravia Ruiz
COORDINADOR
COMISIÓN SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Presentación	2
Marco Legal	3

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE SALDOS CONTABLES

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Objetivo General	6
Objetivos Específicos	6
Alcance	6
Normas Generales	6

CAPÍTULO II

PROCEDIMIENTOS DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE SALDOS CONTABLES

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Registro y aprobación del CUR de regularización de donaciones o préstamos (contable)	9
Regularización de construcciones en proceso (contable)	16
Registro y aprobación del CUR de ingresos o gastos de fideicomisos (contable)	21
Registro y aprobación del CUR gastos de fideicomisos (presupuestario)	28
Reclasificación de cuentas contables	33
Glosario de términos	38
Glosario de siglas	38
Glosario de símbolos	39

[Firma]
Asistencia Administrativa
Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

[Sello circular: MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - PLANEAMIENTO]

[Firma]
Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
COORDINADOR
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

[Sello circular: MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE]

PRESENTACIÓN

El Acuerdo Ministerial número AGN-108-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, acordó la creación de la Comisión de Saneamiento Contable la cual está conformada por un Coordinador, un Enlace de Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, Analistas Técnicos Contables y personal encargado de emitir aval de viabilidad técnico contable; y, tomando en consideración lo establecido en el Acuerdo Ministerial número 284-2015 y sus modificaciones, emitido por este ministerio, el cual acordó desconcentrar los procesos financieros y administrativos en Unidades Ejecutoras dentro de la estructura presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través de la creación y organización de las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera y Administrativa, siendo necesario establecer que, el presente manual deberá servir de guía para los miembros de dicha comisión y las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera y Administrativas.

Esta herramienta administrativa contiene las normas y procedimientos del funcionamiento de la Comisión de Saneamiento Contable, con la finalidad de contar con objetivos y normas de observancia general en cada procedimiento, que permitan asesorar la continuidad y coherencia de los procedimientos para la regularización de los saldos contables a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

De esta manera, está diseñado para servir de instrumento técnico-administrativo para otorgar lineamientos uniformes e incidir en el cumplimiento de las actividades que desarrolle cada responsable que interviene en las mismas.


Inga Arce, Paola Antonia Ochoa Bautista
Asistencia Administrativa
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Erick Mauricio Saravia Ruiz
COORDINADOR
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



MARCO LEGAL

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Decreto número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas.
3. Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
4. Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
5. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
6. Acuerdo Gubernativo número 217-95, Proyecto de Reforma de Administración Financiera (SIAF).
7. Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
8. Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
9. Acuerdo número A-028-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas, que acordó aprobar el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).
10. Acuerdo Ministerial número 40-2005 del Ministerio de Finanzas Públicas, que acordó crear el Sistema Informático de Gestión denominado SIGES, por el cual se administren los procesos de gestión del pedido de compras, permitiendo, asimismo, la integración con el presupuesto en cada uno de los momentos del proceso y sus modificaciones.


Inga. Ana Paulina Antonia Ochoa Bautista
Asistente Administrativa
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación


Erick Mantillo Saravia Ruiz
COORDINADOR
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

11. Acuerdo Ministerial número 25-2010 "A" del Ministerio de Finanzas Públicas, que acordó aprobar los Manuales y Programación de Anticipos y sus modificaciones.
12. Acuerdo Ministerial número 403-2013 del Ministerio de Finanzas Públicas, que acordó autorizar a quienes corresponda, realizar los registros de ajustes contables, regularización de saldos y reclasificación de saldos contables.
13. Acuerdo Ministerial número 284-2015 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó Desconcentrar los procesos financieros y administrativos en Unidades Ejecutoras dentro de la estructura presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través de la creación y organización de las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera y Administrativa y sus modificaciones.
14. Acuerdo Ministerial número AGN-108-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó la creación de la Comisión de Saneamiento Contable.
15. Normas que regulan el registro y control de la ejecución presupuestaria.
16. Las disposiciones internas que se emitan y regulen los procedimientos.


Dra. Araya Paola Antonia Ochoa Bautista
Asistencia Administrativa
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
COORDINADOR
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



CAPÍTULO I
**GENERALIDADES DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA
REGULARIZACIÓN DE SALDOS CONTABLES**


Ingeniera Rosa María Ochoa Bautista
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Erick Mauricio Saravia Ruiz
COORDINADOR
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Autorizo:
Coordinador de la Comisión
de Saneamiento Contable



OBJETIVO GENERAL

Implementar un instrumento técnico-administrativo de trabajo a los miembros de la Comisión de Saneamiento Contable, indicando las normas y procedimientos para la regularización de los saldos contables a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Proveer los procedimientos a utilizar en la realización de las funciones y actividades asignadas a la Comisión de Saneamiento Contable, Administración Financiera -UDAF Central- y las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera y Administrativa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
2. Delimitar funciones y responsabilidades para la regularización de los saldos contables por la Comisión de Saneamiento Contable, Administración Financiera -UDAF Central- y las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera y Administrativas de conformidad con la documentación de respaldo respectiva.

ALCANCE

El presente manual está dirigido a la Comisión de Saneamiento Contable, Administración Financiera -UDAF Central-, Unidades Desconcentradas de Administración Financiera y Administrativa y Unidad de Auditoría Interna de este Ministerio, así como a los entes externos que mantienen alguna relación con las dependencias para la regularización de los saldos contables a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

NORMAS GENERALES

1. La implementación del presente manual es inmediata, permanente y obligatoria para la Comisión de Saneamiento Contable, Administración Financiera -UDAF Central- y las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera y Administrativa, por lo que es responsabilidad del Coordinador de la Comisión de Saneamiento Contable, Jefes y Auditor Interno del Ministerio, la socialización continua y aplicación del mismo.


Dra. Ana Paola Antonia Ochoa Bautista
Asistente Administrativa
Planeamiento/
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Lic. Erick Maricelio Saravia Ruiz
COORDINADOR
COMISIÓN SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
Autorizó:
Coordinador de la Comisión
de Saneamiento Contable

2. En el momento que las condiciones lo exijan, el presente manual de normas y procedimientos se actualizará a través de las acciones administrativas correspondientes.
3. El Coordinador de la Comisión de Saneamiento Contable firmará cada una de las páginas de este manual avalando su contenido.
4. Planeamiento brindará asistencia administrativa a las dependencias del Ministerio en la elaboración y actualización de los manuales de normas y procedimientos, mediante la revisión técnica del contenido, redacción, secuencia lógica de los pasos, diagramación de los procedimientos y formato final.


Asistencia Administrativa
Planeamiento

Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
COORDINADOR
COMISIÓN SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
Autorizo:
Coordinador de la Comisión
de Saneamiento Contable

CAPÍTULO II

PROCEDIMIENTOS DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE SALDOS CONTABLES


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Patricia Ceballos Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
COORDINADOR
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Coordinador de la Comisión
de Saneamiento Contable

COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE	Fecha	diciembre 2022
REGISTRO Y APROBACIÓN DEL CUR DE REGULARIZACIÓN DE DONACIONES O PRÉSTAMOS (CONTABLE)	Páginas	7

OBJETIVO:

Establecer las normas y procedimientos para registrar y aprobar la regularización en forma contable que corresponde a los saldos de las donaciones o préstamos internos y externos anteriores a la entrada en vigencia del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

NORMAS:

- Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal que corresponda.
- Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial número AGN-108-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó la creación de la Comisión de Saneamiento Contable.
- Disposiciones complementarias emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas.
- Las disposiciones internas que se emitan y regulen el procedimiento.


Asistenia Administrativa
Planeamiento
Encargado de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación






Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
COORDINADOR
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

REGISTRO Y APROBACIÓN DEL CUR DE REGULARIZACIÓN DE DONACIONES O PRÉSTAMOS (CONTABLE)		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Analista Técnico Contable de la Unidad Ejecutora Correspondiente	1	Realiza lo siguiente: a. Identifica y clasifica las donaciones o préstamos pendientes de regularizar al 31 de diciembre de 2013. b. Busca el estado de cuenta monetaria e Informe de Auditoría o los documentos de legítimo abono. c. Revisa y analiza la documentación para determinar que cumpla con la normativa que se encontraba vigente durante la ejecución de los gastos. Conforma y traslada expediente con Visto Bueno del Coordinador de la Comisión de Saneamiento Contable al Administrador Financiero o Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente.
	2	Recibe y verifica expediente. Si está correcto: Sigue paso 3. No está correcto: Devuelve con observaciones.
Administrador Financiero o Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente	3	Emite, firma y sella dictamen de viabilidad técnica contable y traslada al Auditor Interno del Ministerio.
	4	Recibe y verifica expediente. Si está correcto: Sigue paso 5. No está correcto: Devuelve con observaciones.
Auditor Interno del Ministerio	5	Emite, firma y sella dictamen de viabilidad técnica contable y traslada expediente al Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente.


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación






Lic. Erick Mauricio Sargento Ruiz
COORDINADOR
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

REGISTRO Y APROBACIÓN DEL CUR DE REGULARIZACIÓN DE DONACIONES O PRÉSTAMOS (CONTABLE)		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente	6	Recibe expediente, solicita mediante oficio ante la Administración Financiera -UDAF Central- la creación del código de donación o préstamo y la carga del saldo, adjuntando fotocopia del contrato, convenio u otro documento de formalización del préstamo o donación en el Módulo de Donaciones/Préstamos del Sistema Informático de Gestión (SIGES).
Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria	7	Gestiona ante la Dirección de Crédito Público del MINFIN, la creación del código de donación o préstamo. Notificada la creación del código de donación o préstamo por parte de la Dirección de Crédito Público del MINFIN, solicita la carga del saldo ante la Dirección de Contabilidad del Estado del MINFIN, adjuntando fotocopia del oficio de notificación de la Dirección de Crédito Público. Notificada la carga del saldo de préstamo o donación por parte de la Dirección de Contabilidad del Estado del MINFIN, notifica mediante oficio al Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente.
Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente	8	Recibe oficio de notificación y traslada expediente al Sub-Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria o Auxiliar de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Correspondiente, para su registro.

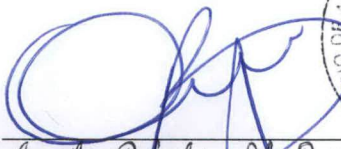

Asistente Administrativo
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Erick Martínez Saravia Ruiz
Autorizó: COORDINADOR
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



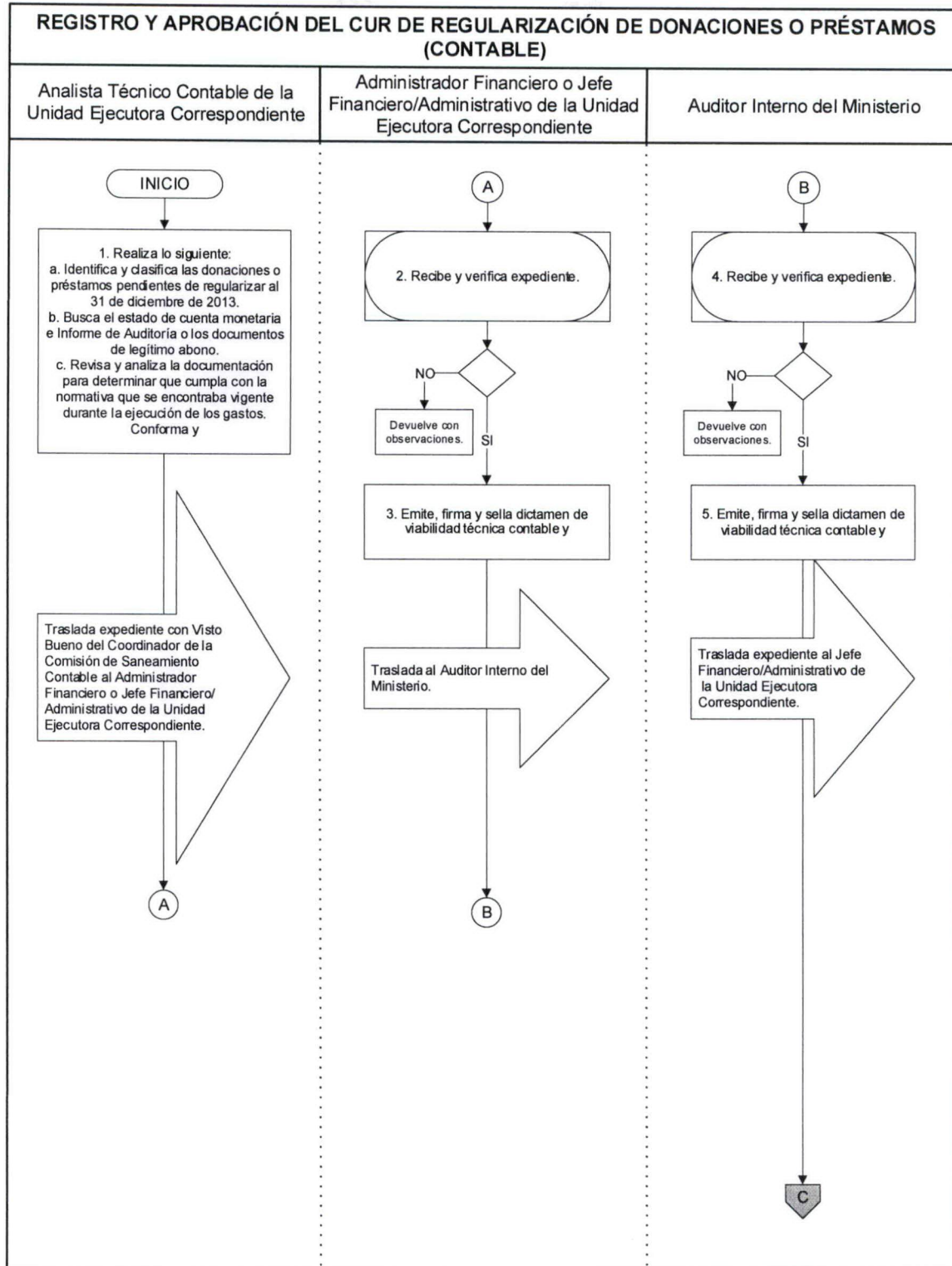
REGISTRO Y APROBACIÓN DEL CUR DE REGULARIZACIÓN DE DONACIONES O PRÉSTAMOS (CONTABLE)		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Sub-Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria o Auxiliar de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Correspondiente	9	Recibe expediente, registra la regularización del préstamo o donación en el Módulo de Registro Donaciones/Préstamos en SIGES y traslada expediente al Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria o Encargado de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Correspondiente.
Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria o Encargado de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Correspondiente	10	Recibe expediente y verifica que la información esté registrada de forma correcta en SIGES. Si está correcto: Sigue paso 11. No está correcto: Devuelve con observaciones.
	11	Aprueba registro de la regularización en el Módulo de Registro Donaciones/Préstamos en SIGES.
	12	Imprime, firma CUR contable y traslada expediente al Administrador Financiero o Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente.
Administrador Financiero o Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente	13	Recibe expediente, firma CUR contable y traslada expediente al Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria o Encargado de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Correspondiente.
Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria o Encargado de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Correspondiente	14	Recibe y archiva expediente con el CUR contable y documentación de soporte.
	15	Notifica la regularización del préstamo o donación adjuntando el Reporte Libro Mayor Auxiliares de Cuenta generado en SICOIN al Coordinador de la Comisión de Saneamiento Contable, Administrador Financiero y Auditor Interno del Ministerio. -----FIN DE PROCEDIMIENTO-----


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Erick Mauricio Saravia Ruiz
Autorizado COORDINADOR
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación





[Firma]
Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

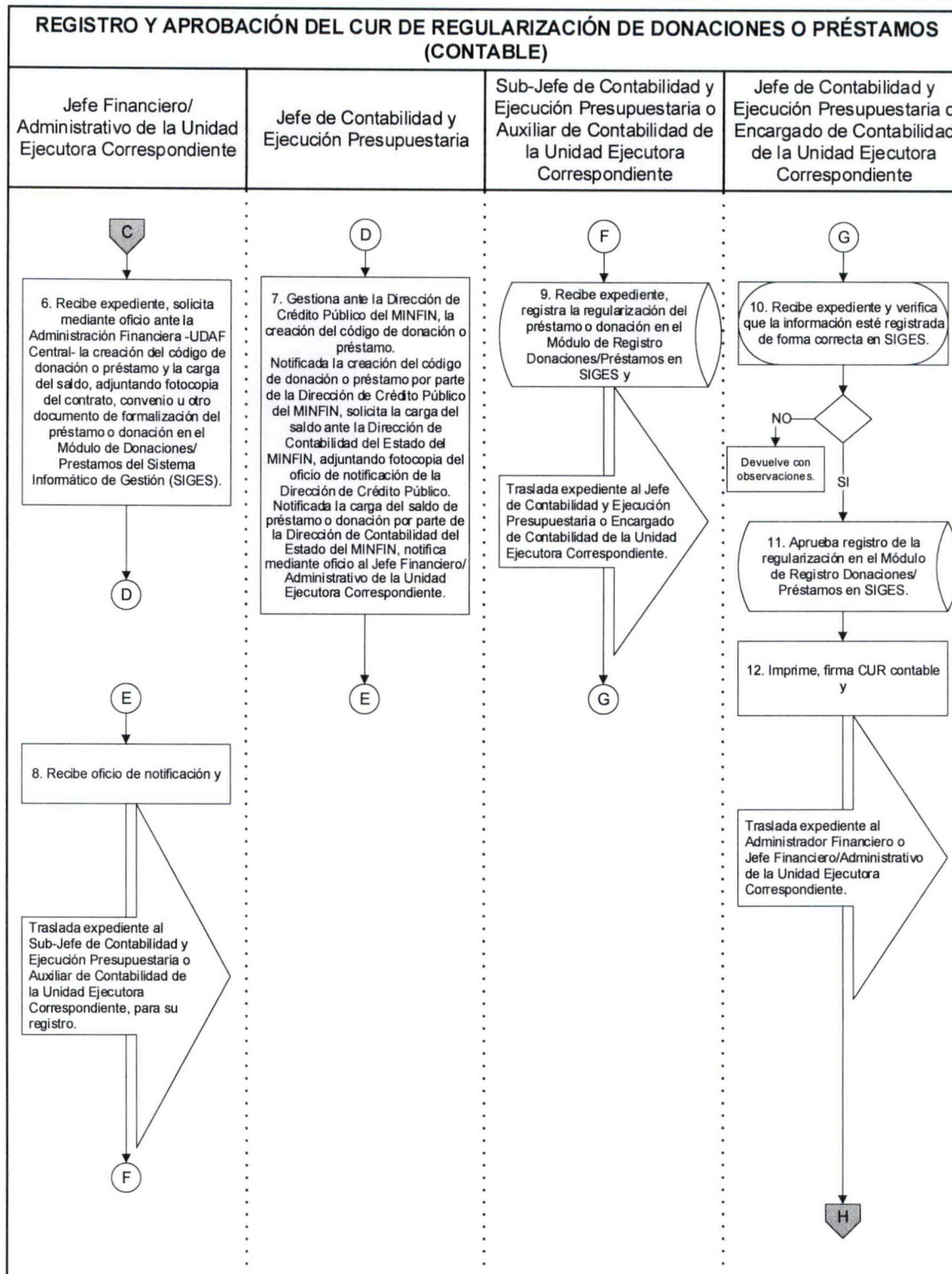


[Firma]
Lic. Erick Marcial Saravia Ruiz
COORDINADOR
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Manual de Normas y Procedimientos

Regularización de Saldos Contables



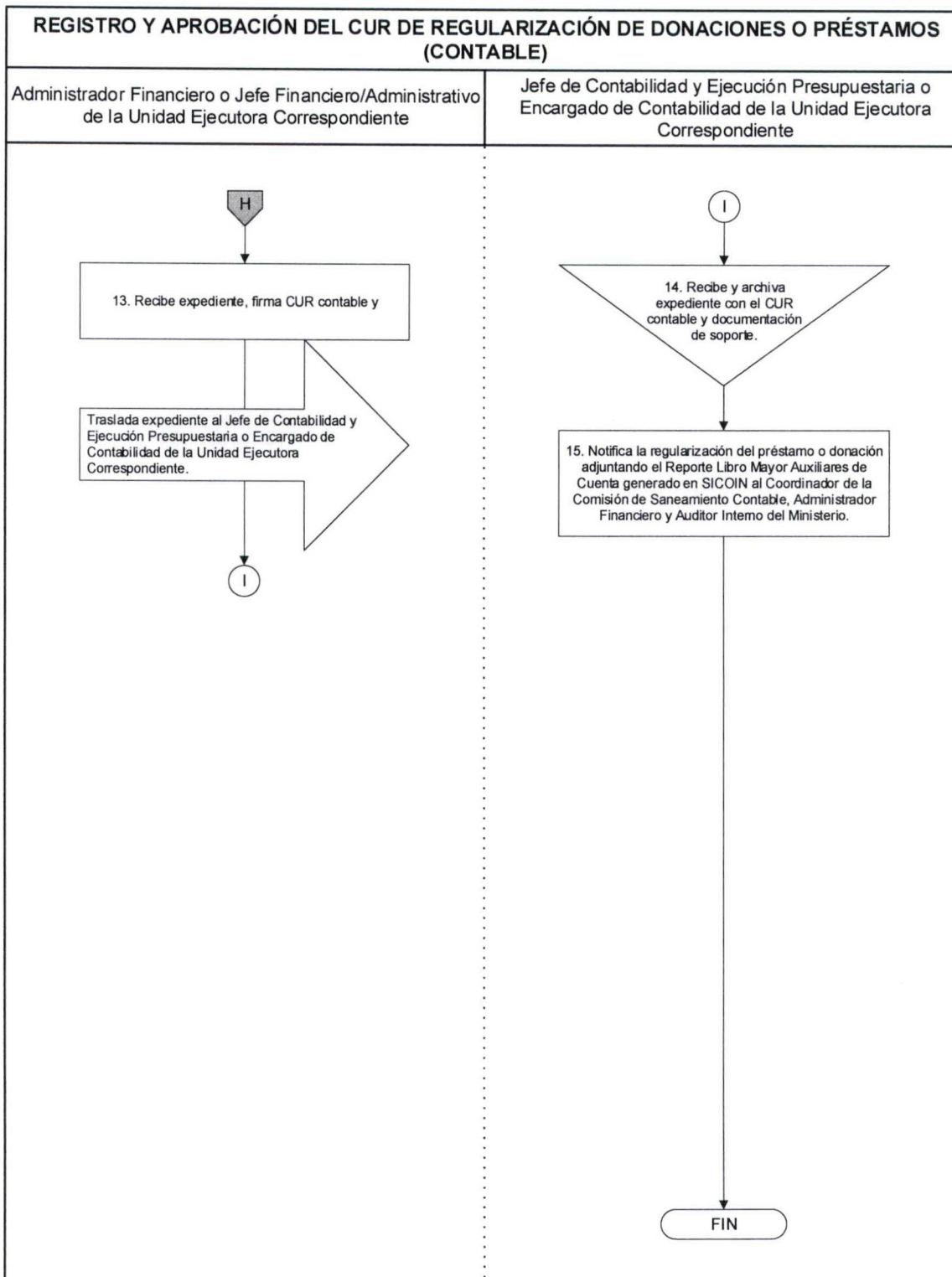
[Firma]
Asesoría Administrativa
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
PLANEAMIENTO



[Firma]
Lic. Erick Mario Saravia Ruiz
Comisión de Saneamiento Contable
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN




Inga Patricia Echua Bautista
 Asistente Administrativo
 Planeamiento
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación


Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
 COORDINADOR
 COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE	Fecha	diciembre 2022
REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO (CONTABLE)	Páginas	5

OBJETIVO:

Establecer las normas y procedimientos para proceder a la solicitud de regularización de las cuentas contables de construcciones en proceso ante la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas al 31 de diciembre de ejercicio fiscal anterior al vigente.

NORMAS:

- Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal que corresponda.
- Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Ministerial número AGN-108-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó la creación de la Comisión de Saneamiento Contable.
- Las disposiciones internas que se emitan y regulen este procedimiento.


Asistencia Administrativa
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
Autorizó: COORDINADOR
COORDINADOR DE LA COMISIÓN
COMISIÓN SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO (CONTABLE)		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Analista Técnico Contable de la Unidad Ejecutora Correspondiente	1	Realiza lo siguiente: a. Identifica las construcciones en proceso pendientes de regularizar. b. Busca las fotocopias del acta de recepción de la obra, acta de liquidación del contrato e integración de pagos de la obra debidamente firmada. c. Revisa y analiza la documentación para determinar que cumpla con la normativa legal vigente. Conforma y traslada expediente con Visto Bueno del Coordinador de la Comisión de Saneamiento Contable al Administrador Financiero o Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente.
	2	Recibe y verifica expediente. Si está correcto: Sigue paso 3. No está correcto: Devuelve con observaciones.
Administrador Financiero o Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente	3	Emite, firma y sella dictamen de viabilidad técnica contable y traslada al Auditor Interno del Ministerio.
	4	Recibe y verifica expediente. Si está correcto: Sigue paso 5. No está correcto: Devuelve con observaciones.
Auditor Interno del Ministerio	5	Emite, firma y sella dictamen de viabilidad técnica contable y traslada expediente al Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente.

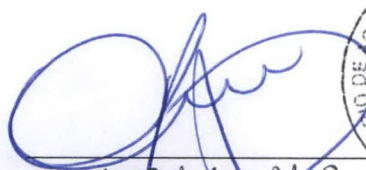

Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación






Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
COORDINADOR Comisión de Saneamiento Contable
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

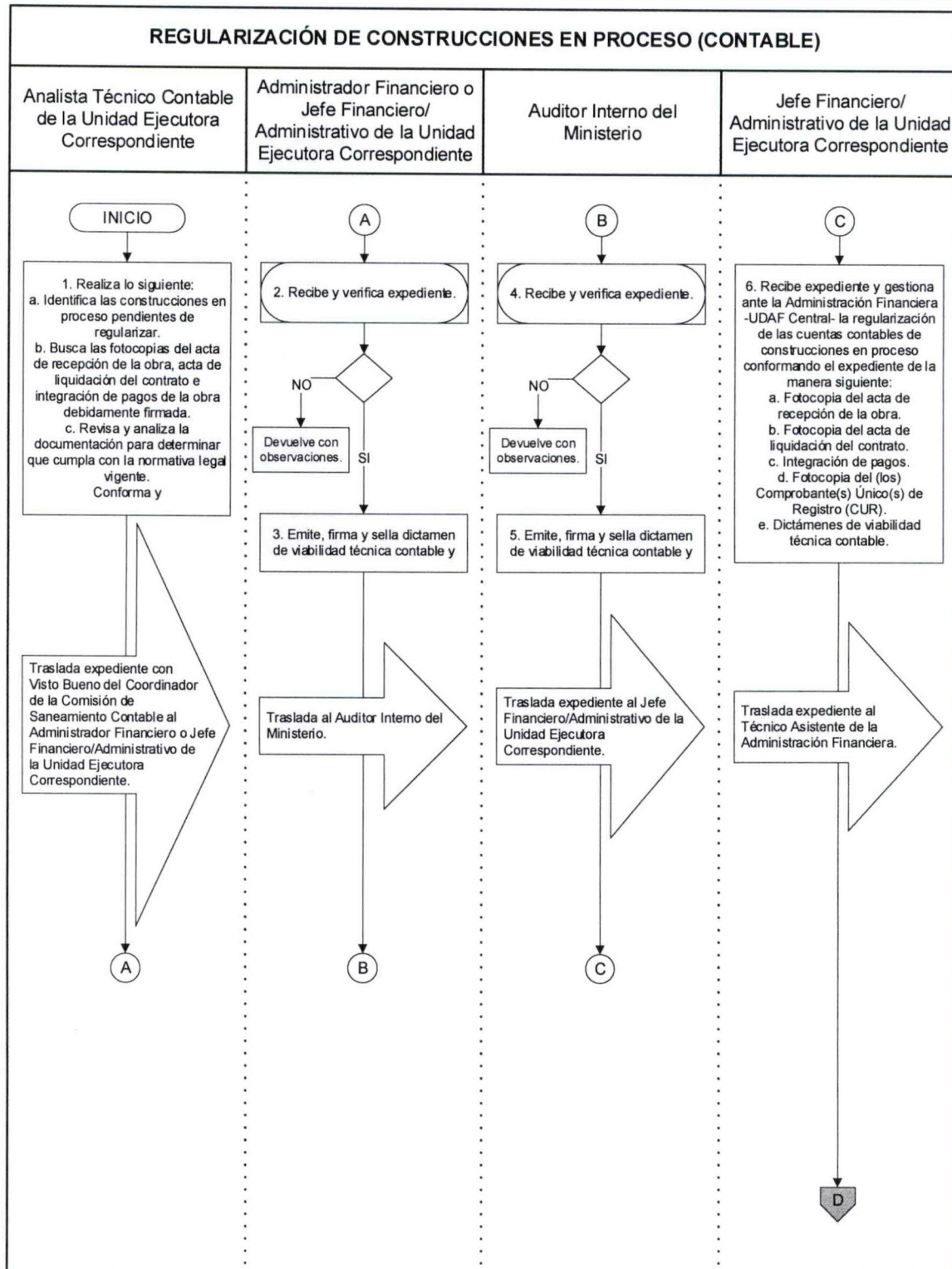
REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO (CONTABLE)		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente	6	Recibe expediente y gestiona ante la Administración Financiera -UDAF Central- la regularización de las cuentas contables de construcciones en proceso conformando el expediente de la manera siguiente: - Fotocopia del acta de recepción de la obra. - Fotocopia del acta de liquidación del contrato. - Integración de pagos. - Fotocopia del (los) Comprobante(s) Único(s) de Registro (CUR). - Dictámenes de viabilidad técnica contable. Traslada expediente al Técnico Asistente de la Administración Financiera.
Técnico Asistente de la Administración Financiera	7	Colabora en la recepción y en el traslado del expediente al Administrador Financiero.
Administrador Financiero	8	Recibe y traslada expediente al Técnico Asistente de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria.
Técnico Asistente de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria	9	Colabora en la recepción y en el traslado del expediente al Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria.
Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria	10	Recibe expediente y gestiona la regularización de las cuentas contables de construcciones en proceso ante la Dirección de Contabilidad del Estado del MINFIN.
	11	Notificada la regularización del saldo de la cuenta de construcciones en proceso por parte de la Dirección de Contabilidad del Estado del MINFIN, notifica mediante oficio al Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente, Coordinador de la Comisión de Saneamiento Contable y Auditor Interno del Ministerio. -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----


Asistencia Administrativa
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Erick Mauricio Saravia Ruiz
Autorizado
COORDINADOR
Coordinador de la Comisión
de Saneamiento Contable
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



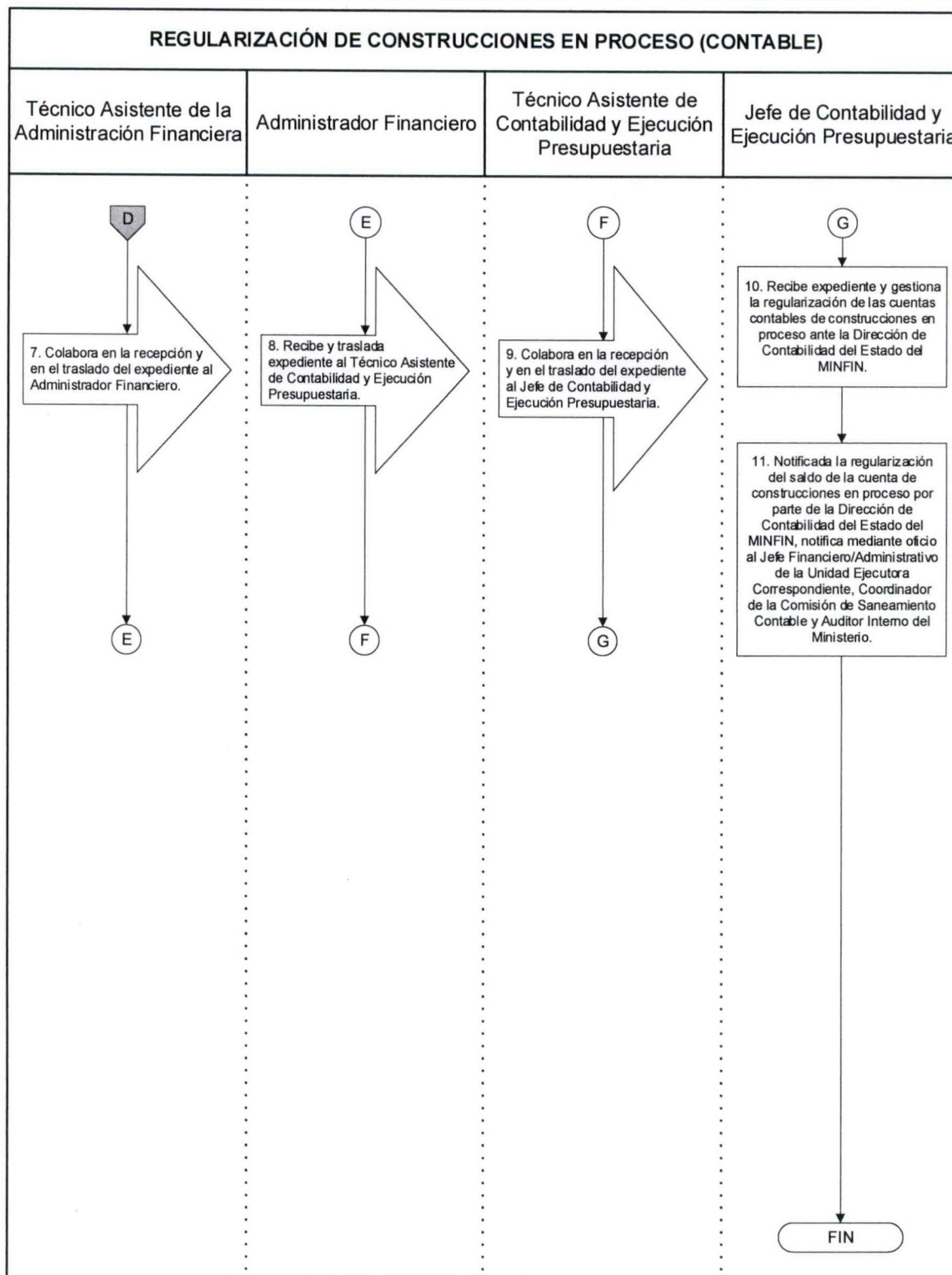


[Firma]
Asistencia Administrativa
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
PLANEAMIENTO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE

[Firma]
Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
COORDINADOR
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Antonia Ochoa Bautista
Asistente Administrativo
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Lic. Erick Mauricio Sandoval Ruiz
COORDINADOR
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE	Fecha	diciembre 2022
REGISTRO Y APROBACIÓN DEL CUR DE INGRESOS O GASTOS DE FIDEICOMISOS (CONTABLE)	Páginas	7

OBJETIVO:

Establecer las normas y procedimientos para registrar y aprobar en forma contable sin afectación presupuestaria los saldos pendientes de regularizar en concepto de anticipos, productos, intereses, rendimientos, capitalizaciones, recuperación de carteras y gastos de los fideicomisos desde la fecha de su constitución hasta el 31 de diciembre de 2012.

NORMAS:

- Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal que corresponda.
- Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial número 25-2010 "A" del Ministerio de Finanzas Públicas, que acordó aprobar los Manuales y Programación de Anticipos y sus modificaciones.
- Acuerdo Ministerial número 403-2013 del Ministerio de Finanzas Públicas, que acordó autorizar a quienes corresponda, realizar los registros de ajustes contables, regularización de saldos y reclasificación de saldos contables.
- Acuerdo Ministerial número AGN-108-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó la creación de la Comisión de Saneamiento Contable.
- Disposiciones complementarias emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas.
- Las disposiciones internas que se emitan y regulen el procedimiento.


Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



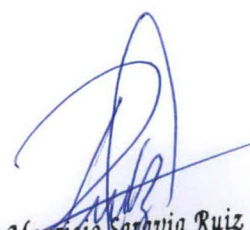

Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
COORDINADOR
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



REGISTRO Y APROBACIÓN DEL CUR DE INGRESOS O GASTOS DE FIDEICOMISOS (CONTABLE)		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Analista Técnico Contable de la Unidad Ejecutora Correspondiente	1	Realiza lo siguiente: - Identifica y clasifica los saldos pendientes de regularizar al 31 de diciembre de 2012 de los fideicomisos. - Solicita a la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomiso o dependencia que corresponda, que gestione ante el fiduciario, fotocopia certificada de la documentación de legítimo abono. - Revisa y analiza la documentación para determinar que cumpla con la normativa que se encontraba vigente durante la ejecución de los gastos. Conforma y traslada expediente con Visto Bueno del Coordinador de la Comisión de Saneamiento Contable al Administrador Financiero o Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente.
	2	Recibe y verifica expediente. Si está correcto: Sigue paso 3. No está correcto: Devuelve con observaciones.
Administrador Financiero o Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente	3	Emite, firma y sella dictamen de viabilidad técnica contable y traslada al Auditor Interno del Ministerio.
	4	Recibe y verifica expediente. Si está correcto: Sigue paso 5. No está correcto: Devuelve con observaciones.
Auditor Interno del Ministerio	5	Emite, firma y sella dictamen de viabilidad técnica contable y traslada expediente al Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente.


 Asistente Administrativo
 Planeamiento
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




 Dc. Erick Mauricio Saravia Ruiz
 Autorizado
 COORDINADOR
 COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

REGISTRO Y APROBACIÓN DEL CUR DE INGRESOS O GASTOS DE FIDEICOMISOS (CONTABLE)		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente	6	Recibe expediente, solicita mediante oficio ante la Administración Financiera -UDAF Central- la carga del saldo en el Módulo de Registro Contable de Fideicomisos del Sistema Informático de Gestión (SIGES).
Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria	7	Gestiona la carga del saldo ante la Dirección de Contabilidad del Estado del MINFIN. Notificada la carga del saldo del fideicomiso por parte de la Dirección de Contabilidad del Estado del MINFIN, notifica mediante oficio al Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente.
Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente	8	Recibe oficio de notificación y traslada expediente al Sub-Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria o Auxiliar de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Correspondiente, para su registro.
Sub-Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria o Auxiliar de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Correspondiente	9	Recibe expediente, registra la regularización del fideicomiso en el Módulo de Registro Contable de Fideicomiso en SIGES y traslada expediente al Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria o Encargado de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Correspondiente.
Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria o Encargado de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Correspondiente	10	Recibe expediente y verifica que la información esté registrada de forma correcta en SIGES. Si está correcto: Sigue paso 11. No está correcto: Devuelve con observaciones.
	11	Aprueba registro de la regularización en el Módulo de Registro Contable de Fideicomisos en SIGES.
	12	Imprime, firma CUR contable y traslada expediente al Administrador Financiero o Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente.


Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación






Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
Coordinador de la Comisión de Saneamiento Contable
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

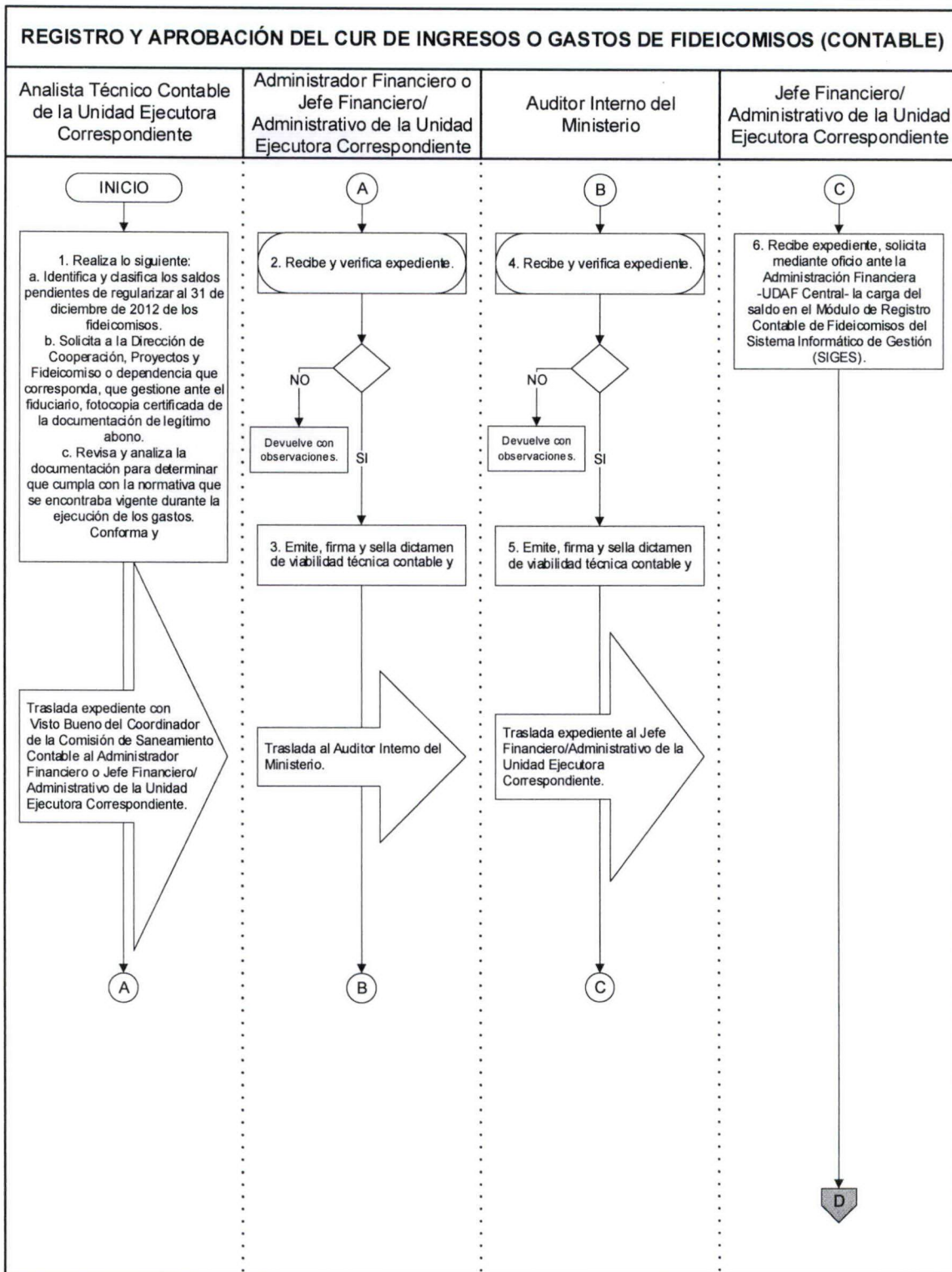
REGISTRO Y APROBACIÓN DEL CUR DE INGRESOS O GASTOS DE FIDEICOMISOS (CONTABLE)		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Administrador Financiero o Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente	13	Recibe expediente, firma CUR contable y traslada expediente al Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria o Encargado de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Correspondiente.
Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria o Encargado de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Correspondiente	14	Recibe y archiva expediente con el CUR contable y documentación de soporte.
	15	Notifica mediante oficio la regularización del saldo del fideicomiso, adjuntando el Reporte Libro Mayor Auxiliares de Cuenta generado en SICOIN al Coordinador de la Comisión de Saneamiento Contable, Administrador Financiero y Auditor Interno del Ministerio. -----FIN DE PROCEDIMIENTO-----


Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación






Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
Autorizado
COORDINADOR
COMISION DE SANEAMIENTO CONTABLE
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

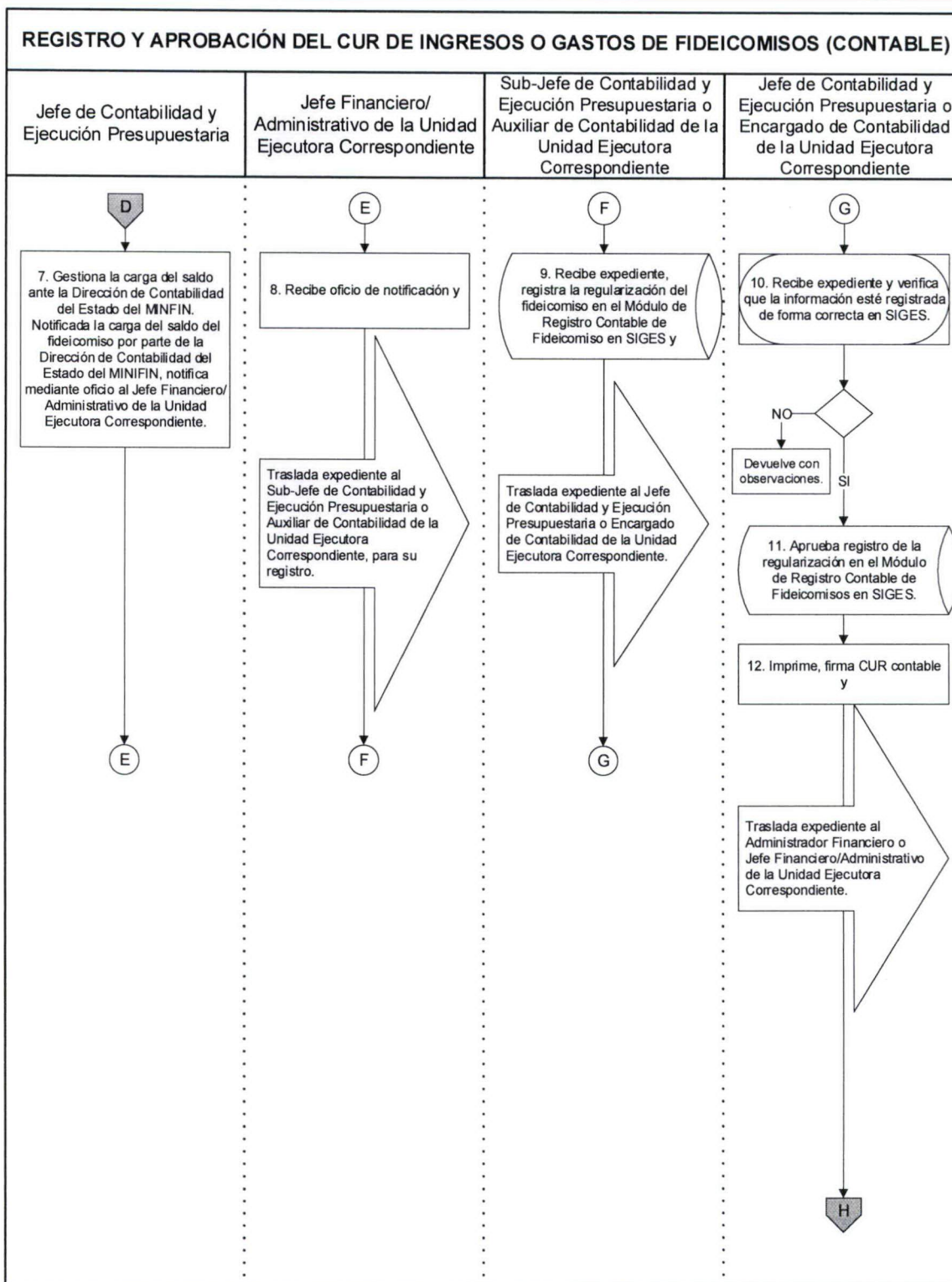


Inge. Patricia Pacheco Bautista
Asistente Administrativo
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE

Lic. Erick Mauricio Sanabria Ruiz
AUTORIZADOR
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

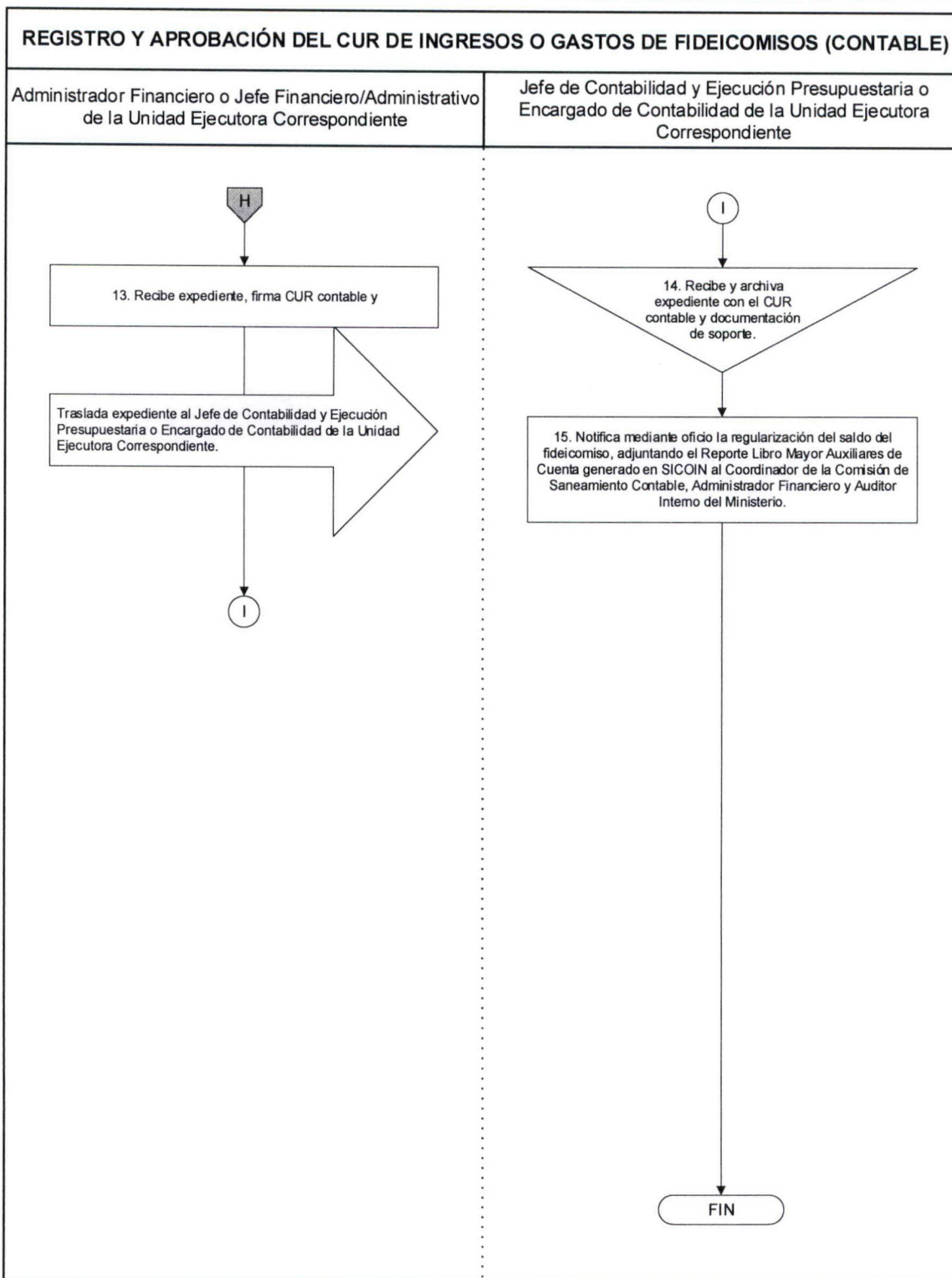


[Firma]
Asistencia Administrativa
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
PLANEAMIENTO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE

[Firma]
Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
Coordinador
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN




 Asistencia Administrativa
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




 Autoriza:
 COORDINADOR Comisión
 SANEAMIENTO CONTABLE
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE	Fecha	diciembre 2022
REGISTRO Y APROBACIÓN DEL CUR GASTOS DE FIDEICOMISOS (PRESUPUESTARIO)	Páginas	5

OBJETIVO:

Establecer las normas y procedimientos para registrar y aprobar en forma presupuestaria los saldos pendientes de regularizar de los gastos de los fideicomisos desde el 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de ejercicio fiscal anterior al vigente.

NORMAS:

- Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal que corresponda.
- Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial número 25-2010 "A" del Ministerio de Finanzas Públicas, que acordó aprobar los Manuales y Programación de Anticipos y sus modificaciones.
- Acuerdo Ministerial número AGN-108-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó la creación de la Comisión de Saneamiento Contable.
- Disposiciones complementarias emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas.
- Las disposiciones internas que se emitan y regulen el procedimiento.


Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
COORDINADOR
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



REGISTRO Y APROBACIÓN DEL CUR DE GASTOS DE FIDEICOMISOS (PRESUPUESTARIO)		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Analista Técnico Contable de la Unidad Ejecutora Correspondiente	1	Realiza lo siguiente: a. Identifica y clasifica los saldos pendientes del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al vigente de los fideicomisos. b. Solicita a la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos o dependencia que corresponda, que gestione ante el fiduciario, fotocopia certificada de la documentación de legítimo abono. c. Revisa y analiza la documentación para determinar que cumpla con la normativa que se encontraba vigente durante la ejecución de los gastos. Conforma y traslada expediente con Visto Bueno del Coordinador de la Comisión de Saneamiento Contable al Administrador Financiero o Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente.
	2	Recibe y verifica expediente. Si está correcto: Sigue paso 3. No está correcto: Devuelve con observaciones.
Administrador Financiero o Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente	3	Emite, firma y sella dictamen de viabilidad técnica contable y traslada al Auditor Interno del Ministerio.
	4	Recibe y verifica expediente. Si está correcto: Sigue paso 5. No está correcto: Devuelve con observaciones.
Auditor Interno del Ministerio	5	Emite, firma y sella dictamen de viabilidad técnica contable y traslada expediente al Administrador Financiero o Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente.

[Firma]
Asistente Administrativo
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



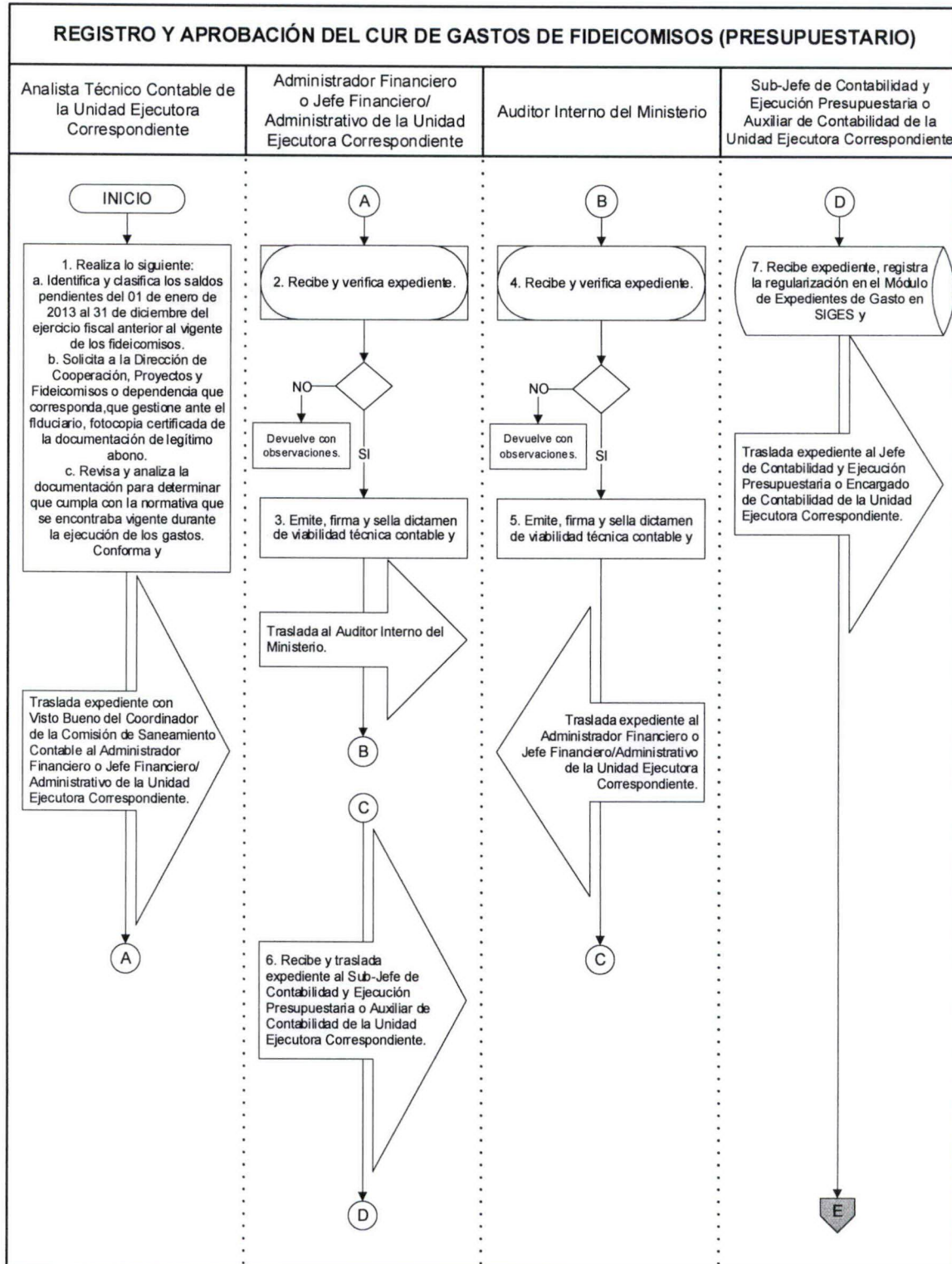
[Firma]
Autorizo:
Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
de Saneamiento Contable
COORDINADOR
COMISIÓN SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

REGISTRO Y APROBACIÓN DEL CUR DE GASTOS DE FIDEICOMISOS (PRESUPUESTARIO)		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Administrador Financiero o Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente	6	Recibe y traslada expediente al Sub-Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria o Auxiliar de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Correspondiente.
Sub-Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria o Auxiliar de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Correspondiente	7	Recibe expediente, registra la regularización en el Módulo de Expedientes de Gasto en SIGES y traslada expediente al Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria o Encargado de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Correspondiente.
Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria o Encargado de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Correspondiente	8	Recibe expediente y verifica que la información este registrada de forma correcta en SIGES. Si está correcto: Sigue paso 9. No está correcto: Devuelve con observaciones.
	9	Aprueba registro de la regularización en el Módulo de Expediente de Gasto en SIGES.
	10	Imprime, firma CUR presupuestario y traslada expediente al Administrador Financiero o Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente.
Administrador Financiero o Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente	11	Recibe expediente, firma CUR presupuestario y traslada expediente al Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria o Encargado de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Correspondiente.
Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria o Encargado de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Correspondiente	12	Recibe y archiva expediente con el CUR presupuestario y documentación de soporte.
	13	Notifica mediante oficio la regularización del saldo del fideicomiso, adjuntando el Reporte Libro Mayor Auxiliares de Cuenta generado en SICOIN al Coordinador de la Comisión de Saneamiento Contable, Administrador Financiero y Auditor Interno del Ministerio. -----FIN DE PROCEDIMIENTO-----


Ingrid Araya, Paola Antonia Ochoa Bautista
Asistencia Administrativa
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
COORDINADOR
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Asistencia Administrativa: Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
PLANEAMIENTO

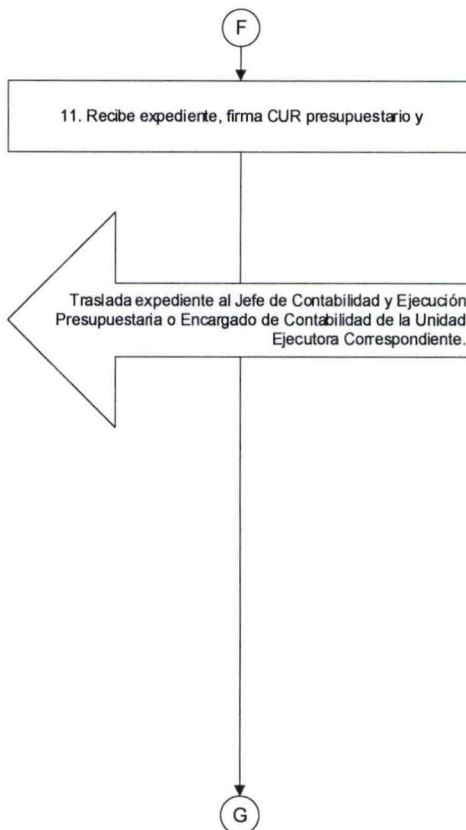
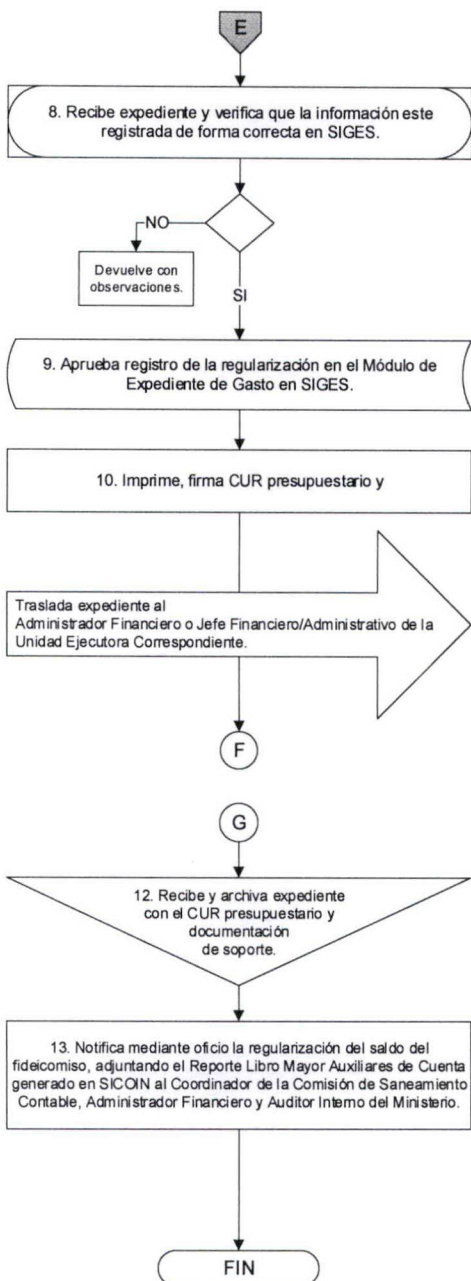
Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
Coordinador de Planeamiento
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE

REGISTRO Y APROBACIÓN DEL CUR DE GASTOS DE FIDEICOMISOS (PRESUPUESTARIO)

Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria o Encargado de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Correspondiente

Administrador Financiero o Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente



[Firma]
Asistencia Administrativa
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



[Firma]
Lic. Erick Mayrén Saravia Ruiz
Coordinador
Comisión de Saneamiento Contable
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE	Fecha	diciembre 2022
RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS CONTABLES	Páginas	5

OBJETIVO:

Establecer las normas y procedimientos para gestionar ante la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas la reclasificación de cuentas contables por mala aplicación del renglón presupuestario, Número de Identificación Tributaria (NIT) o monto.

NORMAS:

- Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal que corresponda.
- Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial número AGN-108-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó la creación de la Comisión de Saneamiento Contable.
- Disposiciones complementarias emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas.
- Las disposiciones internas que se emitan y regulen el procedimiento.

Asistencia Administrativa
Planeamiento

Pablo Antonio Ochoa Bautista
Encargado de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Edrick Mauricio Saravia Ruiz
COORDINADOR
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



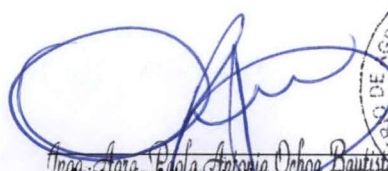
RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS CONTABLES		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Analista Técnico Contable de la Unidad Ejecutora Correspondiente	1	Realiza lo siguiente: a. Solicita información y documentación a las dependencias pertinentes. b. Revisa y analiza la documentación de soporte solicitada. Conforma y traslada expediente con Visto Bueno del Coordinador de la Comisión de Saneamiento Contable al Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente.
	2	Recibe y verifica expediente. Si está correcto: Sigue paso 3. No está correcto: Devuelve con observaciones.
Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente	3	Emite, firma y sella dictamen de viabilidad técnica contable y traslada al Auditor Interno del Ministerio.
	4	Recibe y verifica expediente. Si está correcto: Sigue paso 5. No está correcto: Devuelve con observaciones.
Auditor Interno del Ministerio	5	Emite, firma y sella dictamen de viabilidad técnica contable y traslada expediente al Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente.
	6	Recibe expediente y gestiona ante la Administración General la resolución ministerial correspondiente.
Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente	7	Notificada la resolución ministerial por parte de la Administración General, traslada expediente al Técnico Asistente de la Administración Financiera, para que se gestione la reclasificación de la cuenta contable por la mala aplicación del renglón presupuestario, NIT o monto.


Inga Ana Pabla Antonio Ochoa Bautista
Asistencia Administrativa
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
Coordinador de la Comisión de Saneamiento Contable
COORDINADOR
COMISIÓN SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

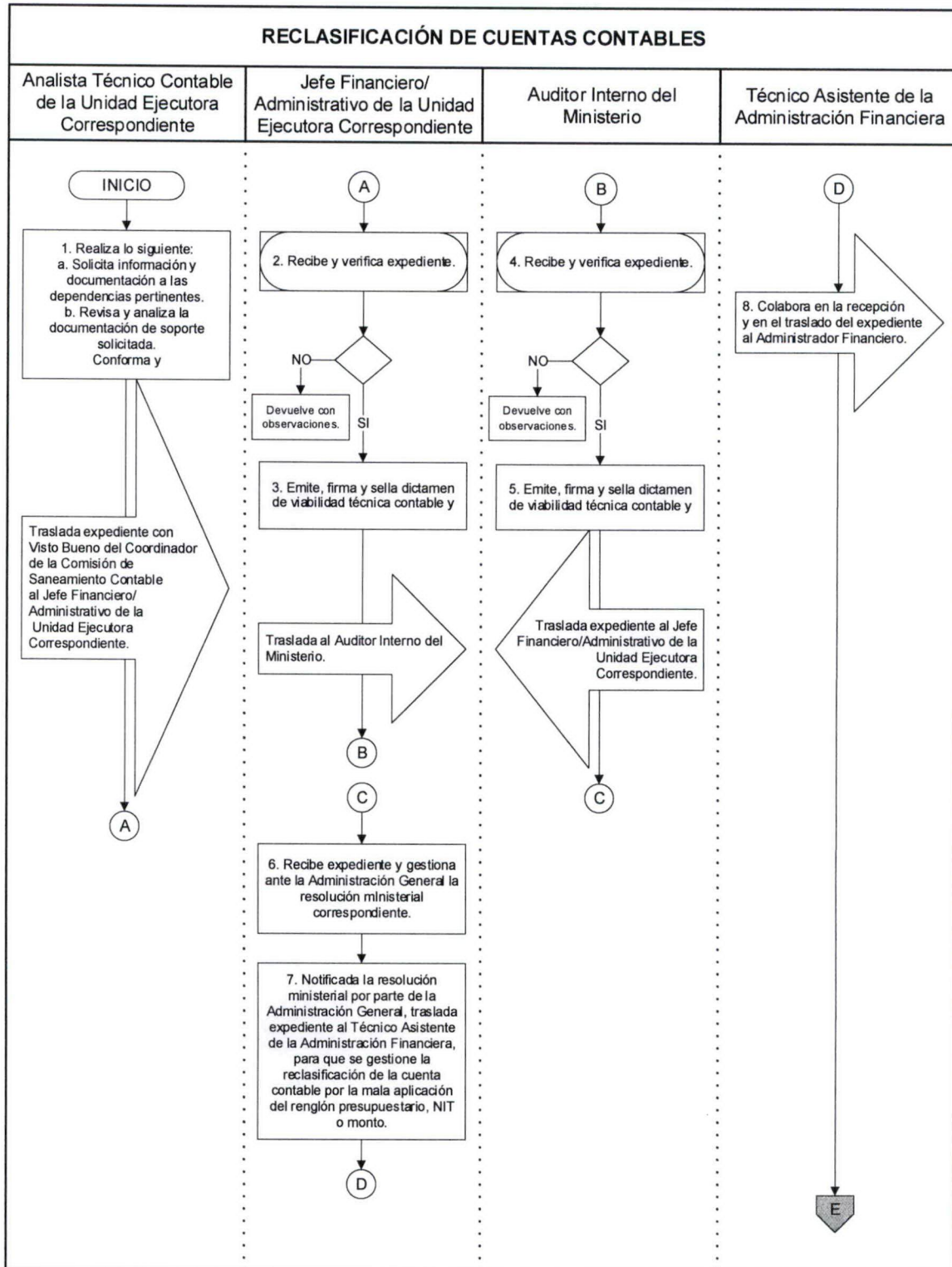
RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS CONTABLES		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Técnico Asistente de la Administración Financiera	8	Colabora en la recepción y en el traslado del expediente al Administrador Financiero.
Administrador Financiero	9	Recibe y traslada expediente al Técnico Asistente de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria.
Técnico Asistente de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria	10	Colabora en la recepción y en el traslado del expediente al Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria.
Jefe de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria	11	Recibe expediente de la Administración Financiera -UDAF Central- y gestiona la reclasificación de la cuenta contable ante la Dirección de Contabilidad del Estado del MINFIN.
	12	Notificada la reclasificación de la cuenta contable por parte de la Dirección de Contabilidad del Estado del MINFIN, notifica mediante oficio al Jefe Financiero/Administrativo de la Unidad Ejecutora Correspondiente, Coordinador de la Comisión de Saneamiento Contable y Auditor Interno del Ministerio. -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----


Inga María Paula Arroya Ochoa Bautista
Asistente Administrativa
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación





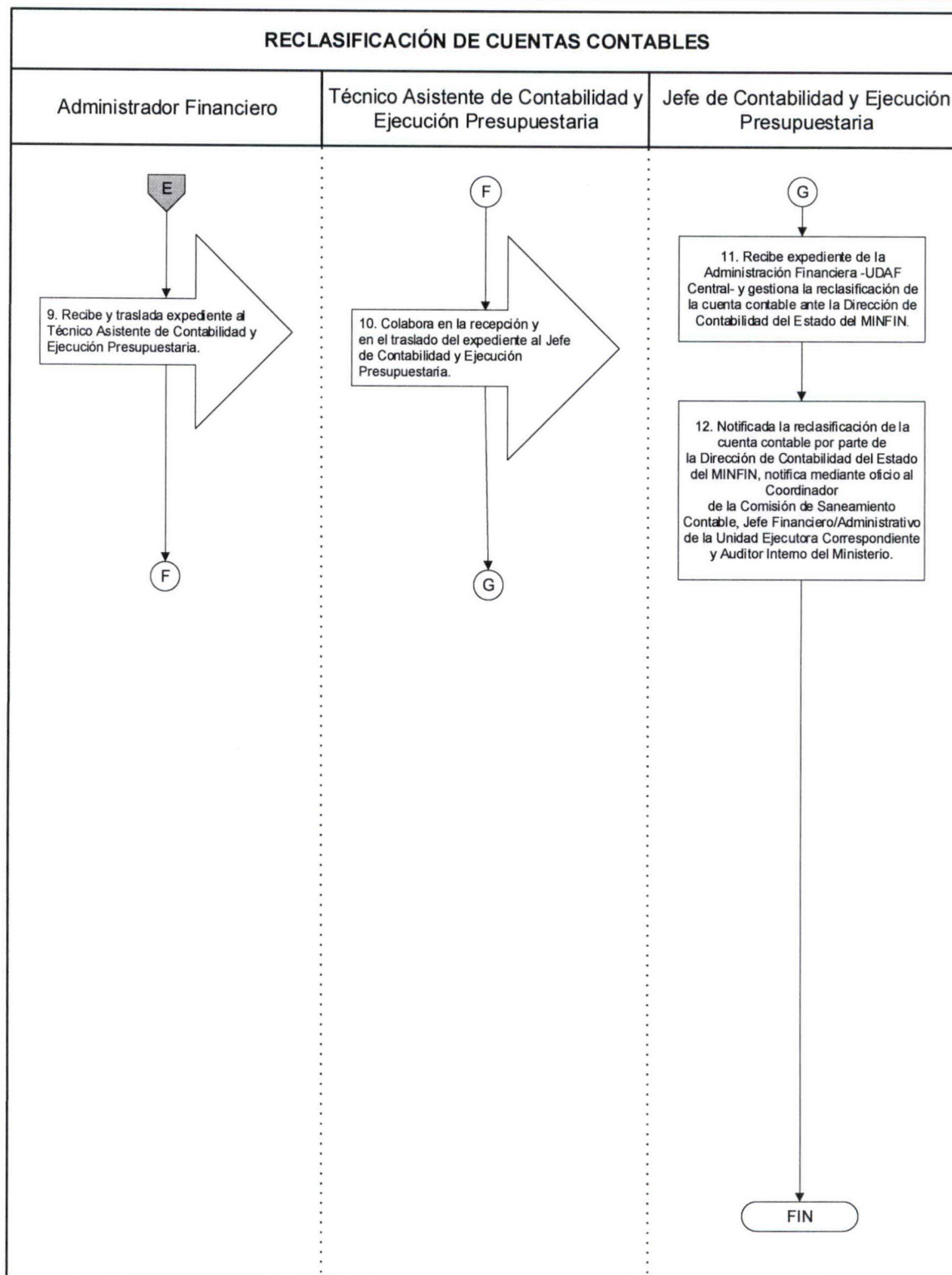

Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
Coordinador de la Comisión
de Saneamiento Contable
COMISIÓN SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Asistencia Administrativa
Planificación
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Coordinador de la Comisión de Saneamiento Contable
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



[Firma]
Asistencia Administrativa
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



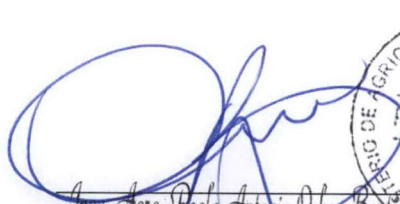
[Firma]
Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
Coordinador de la Comisión de Saneamiento Contable
COORDINADOR
COMISIÓN SANEAMIENTO CONTABLE
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

GLOSARIO DE TÉRMINOS

TÉRMINO	SIGNIFICADO
Código de fuente específica	Código que crea el Sistema de Contabilidad Integrada, el cual está conformado por la fuente específica de financiamiento, organismo donante o cooperante y el correlativo numérico.
Código de donación o préstamo	Código de identificación que asigna la Dirección de Crédito Público en el Módulo de Registro de Donaciones/Préstamos en el Sistema Informático de Gestión (SIGES).
Unidad Ejecutora	Dependencia encargada de la ejecución de operaciones de los fondos que administren.

GLOSARIO DE SIGLAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
CUR	Comprobante Único de Registro
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
NIT	Número de Identificación Tributaria
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIGES	Sistema Informático de Gestión
UDAF	Unidad Desconcentrada de Administración Financiera

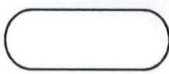
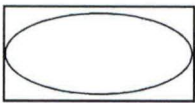
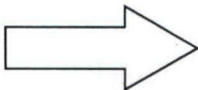
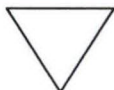

Asistente Administrativo
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
Autorizado
COORDINADOR
COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



GLOSARIO DE SÍMBOLOS

Núm.	Símbolo	Significado
1		Inicio o finalización: Indica el inicio o la terminación del flujo.
2		Actividad: Describe las acciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
3		Decisión: Indica un punto dentro del flujo en donde se debe tomar una decisión entre dos o más opciones.
4		Inspección, revisión o verificación: Una inspección ocurre, cuando se examina y/o comprueba "algo" del trabajo ejecutado; cuando antes de autorizar la consecución de otro paso de un procedimiento, se detiene a meditar, para autorizar lo que debe continuarse ejecutando.
5		Conector: Indica que el flujo continúa donde se ha colocado un símbolo idéntico que contiene la misma letra.
6		Referencia a otra página: Indica que el procedimiento continúa en otra página.
7		Traslado: Indica el movimiento de documentos, material o equipo.
8		Archivo: Resguardo de documentos de manera permanente.
9		Archivo: Resguardo de documentos de manera temporal.
10		Base de datos: Manejo de información digital.

Asistencia Administrativa
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Lic. Erick Mauricio Saravia Ruiz
Coordinador
Comisión de Saneamiento Contable
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

[Signature]